



Municipalidad Distrital de Lucre

"Balneario de la Nobleza Inka"

"Patrimonio Cultural de la Nación"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 056 - 2023 - A - MDL/Q

Lucre, 20 de abril del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUCRE, PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO.

VISTO:

El Informe N° 078- 2023 / GA-RRNN / MÑF / MDL.Q, de fecha 14 de abril del 2023, emitido por la Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA); La Opinión Legal N° 061-2023-OAL-AMB-MDL de fecha 18 de abril del 2023, emitido por Asesoría Legal, sobre la opinión a favor de la aprobación del Plan de Trabajo - 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Lucre, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental



Municipalidad Distrital de Lucre

"Balneario de la Nobleza Inka"

"Patrimonio Cultural de la Nación"



(Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el Informe N° 078-2023 / GA-RRNN / MÑF /MDL.Q. de fecha 14 de abril del 2023, emitido por la Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, con Ordenanza Municipal N° 003-2023-MDL/Q se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, mediante la Opinión Legal N° 061-2023-OAL-AMB-MDL de fecha 18 de abril del 2023, emitido por Asesoría Legal, opina a favor de la aprobación del Plan de Trabajo – 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Lucre, mediante el acto resolutivo correspondiente;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Lucre (Programa Municipal EDUCCA - Lucre); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, al Área De Planificación, Presupuesto Y Contabilidad, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Lucre.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Ing. William Huallpa Concha
ALCALDE
DNI: 41551188



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUCRE

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de Lucre

PLAN DE TRABAJO 2023



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Lucre, mediante **Ordenanza Municipal N° 003-2023-MDL/Q** de fecha 14 de Abril del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la gerencia de gestión ambiental y recursos naturales, presenta el Plan de Trabajo 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Lucre, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito escolar, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA -- LUCRE						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 1: capacitación a promotores ambientales escolares y juramentación de PAE	• Número de PAE acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes • Número de PAE capacitados • Número de docentes capacitados • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas	• 20 PAE acreditados • 8 eventos de capacitación charlas y/o talleres dirigidos a los PAE. • 10 Docentes capacitados • 9 instituciones educativas que participan en el programa municipal EDUCCA • 5 proyectos ambientales implementados por los promotores	01 laptop, Banners Proyector, cordones verdes, Recursos humanos (voluntarios y personal interno)	Abril	500
	Tarea 2: charlas de control y prevención de las fuentes de contaminación ambiental			Recursos humanos (voluntarios y personal interno) 01 laptop, banner, material informativo,	Abril	200
	Tarea 3: charla sobre cambio climático y gestión integral de residuos sólidos			Recursos humanos (voluntarios y personal interno), material informativo	Abril	150
	Tarea 4: narración de cuentos ambientales dirigida a escolares de nivel inicial			Recursos humanos (voluntarios y personal interno), material informativo	Mayo	100



PROGRAMA MUNICIPAL **EDUCCA** EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Tarea 5: charla por el día mundial del medio ambiente y charla de conservación y aprovechamiento de los recursos naturales Tarea 6: problemática del uso de plásticos de un solo uso y envases descartables y capacitación a docentes Tarea 7: visitas guiadas a la planta de valorización Tarea 8: implementación de proyectos educativos ambientales y participación en las actividades programadas.				01 laptop Banners Proyector Recursos humanos (voluntarios y personal interno), material informativo	Junio	Gerencia de gestión ambiental y recursos naturales	200
				01 laptop proyector Banners	Julio	Gerencia de gestión ambiental y recursos naturales	100
				Recursos humanos (personal interno)	Agosto	Gerencia de gestión ambiental y recursos naturales	200
				Proyector Recursos humanos (voluntarios y personal interno), material informativo	Abril a diciembre	Gerencia de gestión ambiental y recursos naturales	1000



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



PLAN DE TRABAJO 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – LUCRE

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: diseñar e implementar campañas informativas	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados - Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	7 campañas informativas 50 personas que participan en campañas informativas. 6 eventos realizados con temática ambiental 10 personas alcanzadas por publicación en redes sociales 20 publicaciones audiovisuales 20 materiales de comunicación gráfico 1 hora de difusión	Diseños digitales y spot radiales alusivos a temas ambientales Banners trípticos material de sensibilización e incentivos Laptop Proyector 01 de millar de papel Caja de lapiceros	Abril a diciembre Abril Abril	Gerencia de gestión ambiental y recursos naturales Gerencia de gestión ambiental y recursos naturales Gerencia de gestión ambiental y recursos naturales	1000 400 200
	Tarea 2: campañas de difusión y sensibilización a la población sobre segregación y cumplimiento de horario de recojo de RRSS						
	Tarea 3: capacitación y sensibilización a personal de limpieza pública						
	Tarea 4: implementación de botellones en zonas estratégicas			20 botellones de metal Lapiceros	Abril a diciembre	Gerencia de gestión ambiental y recursos naturales	500
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas	Tarea 1: campaña de limpieza del humedal por el día de la tierra	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos - Número de personas alcanzadas por publicación en redes	7 botellones colocados en los diferentes centros poblados 9 botellones colocados en las instituciones educativas del distrito 4 botellones colocados en zonas estratégicas	Recursos humanos (voluntarios y personal interno) Refrigerios Bolsas de plástico Guantes quirúrgicos	22 de abril	Gerencia de gestión ambiental y recursos naturales	600
	Tarea 2: reciclación por el día del reciclaje y conciencia ambiental			Banners, Bolsas, Recursos humanos	17 de mayo	Gerencia de gestión ambiental y recursos naturales	300

Escaneado con CamScanner



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



Tarea 9: charla informativa por el día del hábitat Tarea 10: concursos por la semana del medio ambiente entre colegios y entre barrios Tarea 11: campaña informativa por el día de la prevención de la explotación del medio ambiente Tarea 12: taller informativo por el día del no uso de agroquímicos Tarea 13: reconocimiento a los voluntarios ambientales				01 Laptop, 01 proyector, banners, material informativo	02 de octubre	Gerencia de gestión ambiental y recursos naturales	350
				Premios a los ganadores, Hojas de evaluación, tableros, lapiceros,	Del 16 al 20 de octubre	Gerencia de gestión ambiental y recursos naturales	4000
				01 Laptop, 01 proyector, banners, material informativo	06 de noviembre	Gerencia de gestión ambiental y recursos naturales	350
				01 Laptop, 01 proyector, banners, material informativo	01 de diciembre	Gerencia de gestión ambiental y recursos naturales	350
				Certificados de reconocimiento, refrigerio, incentivos	05 de diciembre	Gerencia de gestión ambiental y recursos naturales	200



PLAN DE TRABAJO 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA -- LUCRE						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Tarea 1: capacitación y reconocimiento de promotores ambientales juveniles	• Número de PAJ acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • Número de proyectos ambientales implementados PAJ • Número de PAJ reconocidos	• 10 PAJ acreditados • 08 eventos de capacitación a los PAJ. • 16 horas de capacitación que reciben los PAJ. • 02 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en los que participan dirigidos a los PAJ • 10 PAJ reconocidos	01 Laptop, 01 proyector, banners, material informativo Sudaderas Gorros Material informativo	Mayo	Gerencia de gestión ambiental y recursos naturales
	Tarea 2: control y prevención de las fuentes de contaminación ambiental			Recursos humanos, material informativo, 01 laptop,	Mayo	Gerencia de gestión ambiental y recursos naturales
	Tarea 3: participación en las diferentes campañas a realizarse			Sudaderas, gorros, recursos humanos (voluntarios y personal interno)	Mayo a diciembre	Gerencia de gestión ambiental y recursos naturales
	Tarea 4: charlas de capacitación a los PAJ			01 Laptop, 01 proyector, banners, material informativo	Junio	Gerencia de gestión ambiental y recursos naturales
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	Tarea 1: capacitación y reconocimiento de PAC	• Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades	• 15 PAC acreditados • 02 eventos de capacitación charlas y/o talleres dirigidos a los PAC.	Sudaderas, gorros, recursos humanos (voluntarios y	Mayo	Gerencia de gestión ambiental y recursos naturales
						200



Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Escaneado con CamScanner



2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	7550
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	1700
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	900
SUB TOTAL	13950

Concepto	Costo (\$/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	2450
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	13950
TOTAL	16400